

10

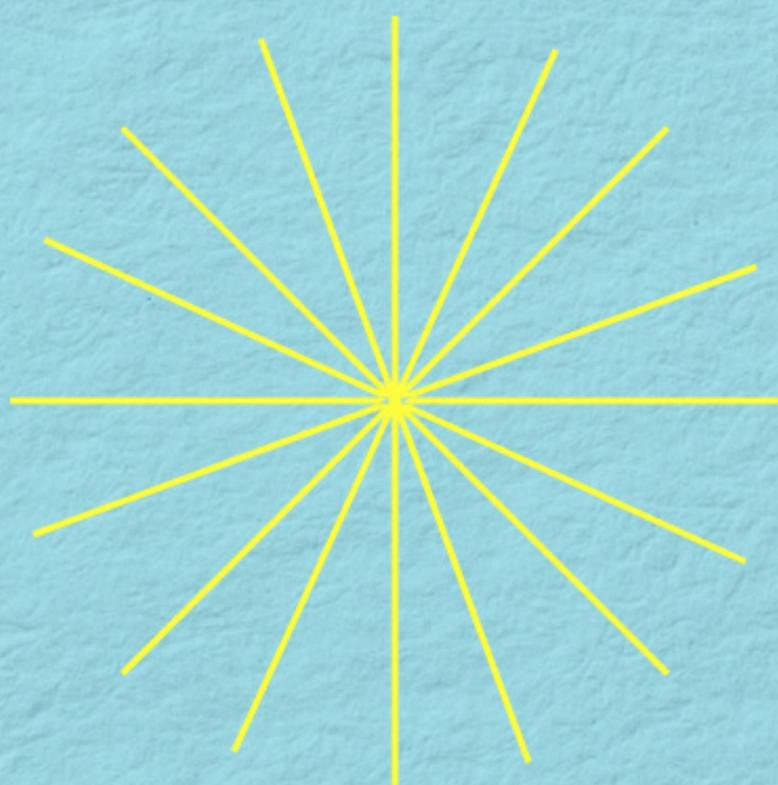
0

Un **ACUERDO**

para la mayoría

SOCIAL

Pacto social y económico
por el impulso de Andalucía



MEDIDAS EN MATERIA DE

VIVIENDA



Medidas en materia de **VIVIENDA**

1 **La conformación de una Ley de Vivienda en Andalucía que:** garantice el derecho a una vivienda en Andalucía, especialmente a la juventud; impulse un Parque público suficiente de viviendas; active la regeneración de barriadas y zonas de infravivienda; que garantice alternativas a los desahucios; y que palie los problemas.

2 **Poner en marcha los siguientes programas:**

- *Programa de ayuda al alquiler de vivienda.
- *Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.
- *Programa de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida.
- *Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas.
- *Programa de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda.
- *Programa de adscripción de actuaciones al programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler o cesión de uso en Andalucía.

**Pacto social y económico por el
impulso de Andalucía**



3 Incremento de viviendas a disposición de víctimas de violencia de género.

4 Avales sobre nuevos préstamos hipotecarios para jóvenes de hasta 35 años, que adquieran su primera vivienda destinada a domicilio habitual, sea nueva o usada.

5 Actuaciones de inversión para rehabilitación de edificios y viviendas dentro del plan Eco-Vivienda ECO-VIVIENDA 2022-2026. Se actuará en 33.000 viviendas, generando 24.000 empleos directos en el sector y reduciendo, por tanto, las emisiones de CO2 a la atmósfera al menos en un 30% (100.000 toneladas al año).

**Pacto social y económico por el
impulso de Andalucía**

